

BAQUEDANO, 09 DIC 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2592

VISTOS:

1. Memorándum Alcaldicio Nro. 450 de fecha 06 de diciembre de 2010, que aprueba adjudicación de la licitación pública ID 4468-115-LE10 al proveedor Branmedia Producciones E.I.R.L. Rut 76.084.819-0 representada legalmente por don José Rodrigo Álvarez Morales, Rut 13.646.130-3.
2. Certificado de acuerdo de Concejo Municipal sesión ordinaria Nro. 34 de fecha 06 de Diciembre de 2010.
3. Licitación Pública "Producción de eventos con motivo de la celebración de navidad en la Comuna de Sierra Gorda año 2010. ID 4468-115-LE10.
4. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de Servicios.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Entregar a la Comunidad un espacio de recreación y esparcimiento entorno a la fiesta de Navidad, fomentando el espíritu navideño y solidario en las familias de la Comuna de Sierra Gorda.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la licitación pública "Producción de eventos con motivo de la celebración de navidad en la Comuna de Sierra Gorda año 2010. ID 4468-115-LE10" por un monto de 25.000.000.- (veinticinco millones de pesos) más impuestos al proveedor Branmedia Producciones E.I.R.L. Rut 76.084.819-0 representada legalmente por don José Rodrigo Álvarez Morales, Rut 13.646.130-3.
2. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtítulo 22, ítem 08, asignación 011 "Servicios De Producción y Desarrollo de Eventos".
3. **CONFECIÓNENSE**, Orden de Compra a nombre de don Branmedia Producciones E.I.R.L. Rut 76.084.819-0 representada legalmente por don José Rodrigo Álvarez Morales, Rut 13.646.130-3, por un monto de 25.000.000.- (veinticinco millones de pesos) más impuestos.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LORENA QUINTANILLA LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALCIBERTO VEGA VENEGAS
ALCALDE(S)

SVVHQL/KBN/lga
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Dideco